**CONTRATO DE LOCACION URBANA**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de Septiembre de 2024 entre el Señor **EDUARDO ALBERTO FARINA SAINT SELVE,** DNI N° 22.528.694, constituyendo domicilio legal en Bernardo de Irigoyen 650, CABA, provincia de Buenos Aires, quien actúa por su propio derecho, en adelante denominado **EL LOCADOR**, y por el otro la Srta. ELIZABETH ROMULADA MORENO, DNI N° 14.107.988, en adelante **LA LOCATARIA**, han convenido celebrar el presente contrato de locación, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

1º**.- EL LOCADOR** cede en locación un Departamento ubicado en la Av. Independencia 1278 piso 2 dpto B, en CABA, Provincia de Buenos Aires, el que consta de dos habitaciones, un living, un baños y una cocina. La propiedad cuenta con los servicios de agua corriente, gas y energía eléctrica conectados y al día. En la propiedad hay instalados 5 Aires Acondicionados. Dos de ellos son propiedad de **LA LOCATARIA**, quien los retirara al momento de finalizar el presente contrato.--------------------------------

2º.- El término de este contrato es de cuatro (36) meses, contado desde el **1° de Marzo de 2024** y hasta el **28 de Febrero de 2027**, por lo cual su vencimiento operará de pleno derecho cumplido dicho plazo sin necesidad de notificación o requerimiento alguno por parte de **EL LOCADOR**.---------------------------------------------------------------------------------

3º.- El alquiler mensual será de pesos ochenta mil ($ 80.000.-). El pago del alquiler se abonará por adelantado, deberá efectuarse del 1 al 10 de cada mes, en efectivo. El alquiler se pacta por períodos de mes entero y aunque **LA LOCATARIA** se mudara antes de finalizar el mes, pagará íntegramente el alquiler correspondiente al mes completo. --

4º.- **LA LOCATARIA** se obliga a no sub arrendar el todo o parte de la propiedad, a no transferir, ni ceder, ni vender este contrato, ni darle otro uso que no sea el estrictamente personal, so pena de rescindirse el mismo.-----------------------------------------------------------

5º.- **EL LOCADOR** no se responsabiliza de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarle a **LA LOCATARIA** las roturas y/o desperfectos así como los accidentes producidos en la propiedad.-----------------------------------------------------------------------------

6°.- El cumplimiento de las obligaciones de **LA LOCATARIA** se garantiza mediante el GARANTE Sra STELLA MARIS MORNEO, DNI N 16.067.781. quien se constituye en liso, llano, principal y solidaria pagadora de todas las obligaciones contraídas por **LA LOCATARIA.** -----------------------------------------------------------------------------------------------

En prueba de conformidad se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LOCATARIA GARANTE LOCADOR